

CONCURSO: **“SOY PROTAGONISTA DEL HOY Y DEL MAÑANA”**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, lanza el concurso “SOY PROTAGONISTA DEL HOY Y DEL MAÑANA”, en el marco de la participación ciudadana y colaboración en la educación cívica de los correntinos.

El concurso tiene como objetivo valorar -desde la formalidad- las ideas y propuestas de los jóvenes, haciéndoles partícipes de las transformaciones desde uno de los poderes del Estado.

**Para participar deberán presentar un anteproyecto de ley, que identifique las inquietudes de los jóvenes correntinos.**

Las temáticas elegidas deberán ser propias a los intereses que manifiestan habitualmente a través de las asociaciones o voluntariados de los que felizmente participan.

**La meta es interesarlos, motivarlos, a ser parte activa del Estado.**

Pueden participar del concurso alumnos de 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> año de las escuelas secundarias de toda la provincia. Propiciamos también la integración a través del trabajo en grupo.

**El plazo de recepción de los anteproyectos será hasta el viernes 2 de junio de 2023.**

### ARTÍCULO 1° - PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos correntinos de 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> año del nivel secundario de todas las escuelas públicas y privadas de todo el territorio correntino, en forma individual o grupal.

### ARTÍCULO 2° - TEMÁTICA

Los estudiantes deberán presentar un anteproyecto de ley que versará sobre una temática libre.

### ARTÍCULO 3° - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los participantes deberán concursar enviando un (1) documento en formato PDF con la siguiente información:

- 1) **El anteproyecto:** Iniciativa de// Objeto// Fundamentos/ Articulado.
- 2) **Ficha técnica:** debe contener los siguientes datos: **Identificación de la Institución, domicilio, localidad, teléfono, nombre de el/los alumnos autores** del proyecto, **nombre del docente asesor, curso/año escolar, título del proyecto** (se sugiere redactarlo de manera concisa, breve y sencilla. Debe ser sintético), **fecha de entrega del proyecto.**

### ARTÍCULO 4° - EXTENSIÓN Y FORMATO

El trabajo deberá reunir los siguientes requisitos para su presentación:

- **Hoja tamaño A4**, color blanco.
- Extensión: **6 carillas** como máximo.
- Incluir: la **bibliografía**, la cual deberá ser citada con precisión y los **testimonios** que pudieran incluir con nombres y apellidos, y lugar de residencia de los mismos.
- **Se presentará un ejemplar digital** (sin excepción) en **formato PDF** (Cada hoja deberá ser numerada, contando como página uno la carátula). **El nombre del archivo estará integrado por el título del proyecto.**
- Tipografía: **Times New Roman, tamaño 12.**
- **Interlineado de 1,15 , o 1,5.**
- Marginado: **Izquierda 4, derecha 2; superior 4 e inferior 2,5.**
- Margen: Justificado Completo.

En nuestro sitio web [www.hcdcorrientes.gov.ar](http://www.hcdcorrientes.gov.ar) podés descargar un ejemplo de modelo de Proyecto de Ley y el documento base para armar tu anteproyecto.

#### ARTÍCULO 5° - MODO DE PRESENTACIÓN

El documento en formato .pdf detallado en el artículo 3° deberá ser enviado a través del correo electrónico: **concursodiputadosctes@gmail.com** y serán recibidos hasta el **viernes, 2 de junio de 2023** inclusive.

#### ARTÍCULO 6° - CRONOGRAMA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a través de la Dirección de Medios y Comunicación, comunicará el cronograma de este concurso a través de las siguientes plataformas y aplicaciones digitales:

**Sitio web:** [www.hcdcorrientes.gov.ar](http://www.hcdcorrientes.gov.ar)

**Facebook:** DiputadosCtesPrensa

**Instagram:** @prensacamaradediputados

**Twitter:** @PrensaDiputado1

#### ARTÍCULO 7° - COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco (5) miembros integrantes de las áreas de Secretaría de Cámara y Despacho de la HCD, quienes emitirán su veredicto el día 12 de junio de 2023 aplicando el criterio de elección por mayoría de votos.

#### ARTÍCULO 8° - PREMIOS Y PUBLICACIÓN

**En caso de presentación INDIVIDUAL** se le entregará como premio un dispositivo móvil y además los siguientes premios para su curso y escuela:

\*Para el curso al que pertenezca el alumno ganador -o si se presentó el trabajo en grupo-: **diseño y confección de CHOMBAS DE PROMOCIÓN** (para un máximo de 50 alumnos).

\*Para el establecimiento: **Banderas de Ceremonias** (de Corrientes y de Argentina); **Constitución de la Provincia de Corrientes y Constitución Nacional; material didáctico para los alumnos sobre el Poder Legislativo.**

El anuncio de los ganadores así como la fecha y lugar de premiación serán dados a conocer por los medios establecidos en el artículo 6°.

#### ARTÍCULO 9° - REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

Al aceptar las Bases del Concurso, los autores de los trabajos premiados autorizan a esta institución a reproducir y difundir sus obras en los medios que ésta considere conveniente, mencionando el título y el autor, así como también las fotos que sean tomadas para su difusión.



**“SOY  
PROTAGONISTA  
del hoy y del mañana”**

#### **ARTÍCULO 10° - OBLIGATORIEDAD DE CITACIÓN PARA DIFUSIÓN**

Los autores de los trabajos premiados que difundan sus obras por cualquier medio deberán hacer constar la siguiente leyenda: Obra Premiada: **Concurso “Soy protagonista del hoy y del mañana” por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes**, consignando el año de otorgamiento del premio.

**PEDRO G. CASSANI**

Presidente